

Guayaquil, Marzo 9 del 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**COMPAÑÍA ECUATORIANA DE COMERCIO ECUADECOMERC S.A.**

Ciudad.-

Estimados Accionistas

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92.1.4.3.014 dictada por la superintendencia de compañías el 18 de septiembre de 1992, cumpla el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2010, de la compañía **ECUATORIANA DE COMERCIO ECUADECOMERC S.A.**, dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

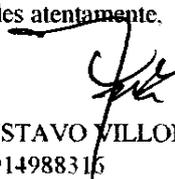
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como han actualizado las declaraciones de impuestos y han cumplido con las resoluciones de Junta General de Accionistas, por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, Diario General, así como los comprobantes contables a pesar de no tener actividad económica, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados para el Ecuador, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,

  
ING. GUSTAVO VILLON CALDERON  
C.I. # 0914988315  
COMISARIO

